# XENTO

# **REPUBLICA DE CHILE** I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

## ALCALDIA

decreto no 6794

ARICA,

2 7 SEP 2011

### VISTOS:

- a) Memorándum N°1349, de fecha 14 de Septiembre del 2011, de Relaciones Públicas.
- b) Memorándum N°885, de fecha 15 de Septiembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro Interno N°16544, de fecha 21 de Septiembre del 2011, de Administración
- d) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

### **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "CELEBRACION DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL COMUNALES", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GE	NERALE\$				
1.1. NOMBRE	"CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"				
1.2. EJECUTA	llustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.				
1.3. LUGAR	Diferentes sectores de la Ciudad.				
1.4. FECHA	Octubre.				
1.5. COBERTURA	Hacia los funcionarios municipales.				
1.6. FUNDAMENTOS	La Municipalidad a través de diferentes actividades pretende en este nuevo aniversario resaltar a los funcionarios municipales quienes prestan labores como encargados de satisfacer las necesidades de la comunidad local.				
II. OBJETIVOS GENERALES	<ul> <li>Homenajear al Funcionario Municipal, que es responsable de asegurar el interés y la participación de la comunidad local en actividades de aniversario, festividades y desarrollo social, económico y cultural.</li> </ul>				
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	Interno  ✓ Alcalde de Arica. ✓ Relaciones Públicas. ✓ Dirección de Aseo y Ornato. ✓ Oficina de Prensa. ✓ Asociaciones de funcionarios 1 y 2				
	Externos  Carabineros de Chile. Comunidad en general				

IV. REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	REQUERIMIENTOS:	VALOR		
	Adquisición de galvanos y medallas	\$	1.500.000 Iva Incl.	
	Adquisición de arreglos florales	\$	110.000,- Iva Incl.	
	Servicio de ornamentación	\$	110.000 Iva Incl.	
	Servicio de vino de honor	\$	1.000.000 lva Incl.	
	Servicio de almuerzo	\$	1.000.000 Iva Incl.	
	Contratación de artistas	\$	500.000Impto. Incl.	
	Saludos a través del diario La Estrella de Arica	\$	290.000lva. Incl.	
	Contratación Julio Pasten Alimentación y alojamiento x 2 días 4 personas Pasajes Movilización TOTAL DEL PROGRAMA	\$ \$ \$	1.333.334 Imp. Incl 500.000 Iva Incl- 1.000.000 Iva Incl. 110.000 Exento Iva 7.453.334	

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Adquisición de: galvanos y medallas	215.24.012.008.004	Premios	AG. Nº3 Actividades Municipales	\$ 1.500.000 Iva Incl.
Adquisición de arreglos florales	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	AG. Nº3 Actividades Municipales	\$ 110.000 Iva Incl.
Movilización	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	AG. Nº3 Actividades Municipales	\$ 110.000 Exento Iva.
Servicio de ornamentación	215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	AG. Nº3 \$ 110.000 Actividades Iva Incl. Municipales	
Servicio de vino de honor	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	AG. Nº3 \$ 1.000.000 Actividades Iva Incl. Municipales	
Servicio de almuerzo	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	AG. Nº3 \$ 1.000.000 Actividades Iva Incl. Municipales	
Contratación de artistas locales	21.04.004.001	Honorario comunicaciones y eventos	AG. Nº3 Actividades Municipales	\$ 500.000 Impto. Incl
Contratación Sr. Julio Pasten Cañas Rut: 11.326.275-3 Avda. Tres Poniente Nº 2164 Comuna Maipú Santiago	21.04.004.001	Honorario comunicaciones y eventos	AG. Nº3 Actividades Municipales	\$ 1.333.334 Impto. Incl.
Alojamiento y Alimentación x 2. Días 4 personas	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	AG. Nº3 Actividades Municipales	\$ 500.000 lva Incl.
Pasajes Santiago-Arica-Santiago	22.08.007.003	Pasajes ,fletes y otros	AG. Nº3 Actividades Municipales	\$ 1.000.000 lva Incl-
Saludos del Sr: Alcalde y el Honorable Consejo a través del diario La Estrella de Arica	22.12.003	Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial	AG. Nº3 Actividades Municipales	\$ 290.000 Iva. Incluido

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, RR.PP., Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

WALDO SANKAN MARTINEZ

ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGLUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/emv.